

RESOLUCIÓN . 0049 .  
NEUQUÉN, 17 ENE 2023

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7703-M-2022 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de la obra "**CONSOLIDACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE AVDA. IGNACIO RIVAS DESDE EL ARROYO DURÁN HACIA EL SUR**"; con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UNO CON 76/100 (\$102.663.051,76)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO CINCUENTA (150)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente obra consiste por un lado, en la pavimentación de dos tramos de la Avenida Ignacio Rivas desde el Arroyo Durán hasta calle Río Senguer y desde calle Felix Vitale hasta calle Haroldo Conti, y por el otro, el enripiado desde calle Haroldo Conti y hasta el ingreso a la Isla Verde.

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 007/2023, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2023 aprobado mediante Ordenanza N° 14.462, en la imputación presupuestaria 2.Cl.1-1.4.1-6.13.1059;

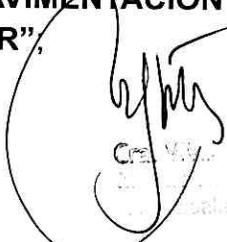
Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 18/2023, informa que la obra será financiada mediante **FINANC. RENTAS GENERALES** y que se procedió a la carga del preventivo PR 3 – CI 67987;

Que mediante informe N° 19/2023 la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de Contaduría Municipal procedió a efectuar una serie de sugerencias y observaciones, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 06 a fs. R-167 confeccionado para contratar dicha obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y la Secretaría de Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "**CONSOLIDACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE AVDA. IGNACIO RIVAS DESDE EL ARROYO DURÁN HACIA EL SUR**".

  
CRA. VIC. C. DEN. HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de Obras  
Neuquén

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas y Economía, o aquellos que en su futuro tengan dichas competencia. Conforme la actual estructura Municipal, esto deberá ser realizado mediante una Resolución conjunta entre el Secretario de Coordinación e Infraestructura y el Secretario de Hacienda;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones obrante a ----- fojas 06 a R-167 del expediente administrativo OE 7703-M-2022, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras para contratar la obra "**CONSOLIDACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE AVDA. IGNACIO RIVAS DESDE EL ARROYO DURÁN HACIA EL SUR**"; con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UNO CON 76/100 (\$102.663.051,76)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO CINCUENTA (150)** días corridos.

**ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE** el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 32/2022**, ----- para contratar la obra "**CONSOLIDACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE AVDA. IGNACIO RIVAS DESDE EL ARROYO DURÁN HACIA EL SUR**".

**ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO.) NICOLA

CAROD

  
Cra. **VIVIANA DEN HARTOG**  
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras  
Municipalidad de Neuquén